

II ENCUENTRO INDUSTRIALES DE FEVA 2025

19—20 SEPTIEMBRE
SEGOVIA

Reglamento Particular

Art. 1. Presentación

El II ENCUENTRO INDUSTRIALES es un evento de encuentro y disfrute para vehículos industriales a motor de más de 30 años, no deportivo ni competitivo. Está organizado por la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

Se trata de la realización de un recorrido , a una velocidad media impuesta y siempre inferior a 50 km/h. El trazado discurre a través de diferentes tramos por alguna carretera principal y carreteras secundarias muy poco transitadas,cruzando algún pueblo. La finalidad es acabar el itinerario disfrutando de una conducción tranquila por un excelente paisaje, junto a la visión de los monumentos de los pueblos atravesados.

Esta prueba se desarrolla con la autorización de la Junta de Castilla y León. Los participantes deberán respetardurante todo el recorrido del evento tanto las normas del Código de Circulación, como las del presente Reglamento y las ordenanzas municipales por las que transcurra la prueba, además de mantener un correcto comportamiento cívico y solidario con los demás participantes, siempre respetando el medio ambiente.

Todos los participantes declaran conocer el presente reglamento, a cuyo cumplimiento se comprometen, lo cual es reconocido con la firma de la hoja de inscripción al recoger el dorsal.

Art. 2. Organización y fecha

Como se ha indicado, es un evento organizado por FEVA para vehículos industriales antiguos, bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3º, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1 428/2003.

Está previsto que se realice el sábado día 20 de septiembre de 2025.

Art. 3. Organigrama

Dirección de la Prueba / [Lucia Loureiro](mailto:Lucia.Loureiro@feva.es) (620247612 y industriales@feva.es)
Difusión y publicidad / [Cristina Soler](mailto:Cristina.Soler@feva.es) (comunicacion@feva.es) y [Pedro Lara](mailto:Pedro.Lara@feva.es) (secretaria@feva.es)
jefe de prensa / [Carlos Polo](mailto:Carlos.Polo@gmail.com) (poloprieto@gmail.com y comunicacion3@feva.es)
Inscripciones web / www.feva.es en formulario inscripción
Relación con las administraciones / [Enrique Rubio](mailto:Enrique.Rubio@feva.es) (659 489 468) y [Raúl Aranda](mailto:Raúl.Aranda@feva.es) (presidente@feva.es)
Relación con los clubes/ [Fernando Pruñonosa](mailto:Fernando.Pruñonosa@feva.es) (639490556)
Seguro y relaciones institucionales / [Raúl Aranda](mailto:Raúl.Aranda@feva.es) (presidente@feva.es)

Art. 4. Vehículos admitidos

- 4.1. Es condición imprescindible para poder participar que el vehículo esté propulsado con motor de combustión interna y que haya sido fabricado antes de 1994.
- 4.2. Todos los vehículos deberán estar legalmente autorizados para poder circular por vías públicas. Deberán presentar un buen estado de conservación y originalidad, reservándose la organización el derecho de admisión.
- 4.3. Por motivos prácticos, el número máximo de vehículos admitidos a participar será de 50 unidades.
- 4.4. El conductor del vehículo deberá estar en posesión del permiso de conducir, vigente para la categoría de su vehículo y válido para todo el territorio español. En caso de llevar de copiloto a un menor de edad, que no guarde línea directa de parentesco, deberá presentarse autorización paterna escrita y firmada para la participación en la prueba.
- 4.5. Sólo podrán ocupar el vehículo el conductor y los pasajeros legalmente inscritos, además de las autoridades invitadas al evento o posibles compromisos de la organización si llegara el caso.
- 4.6. La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. Seguros y Legislación

Cada vehículo deberá cumplir la normativa de legislación vigente, es decir, deberá disponer de su correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria (seguro de circulación), así como el Permiso de Circulación y la ITV en vigor **los cuales podrán ser solicitados por la Organización antes de la prueba**. En caso de no disponer consigo esta documentación, la Organización se reserva del derecho de admisión y participación en la prueba. El conductor del vehículo deberá disponer del adecuado permiso de circulación (carnet) para el manejo del vehículo en cuestión. Los participantes extranjeros, de haberlos, deberán acreditar la validez del seguro y de su permiso de conducción en España.

La Organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle **derivadas de la organización y celebración del evento**. Este seguro no sustituye ni cubre la RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DE CIRCULACIÓN que debe llevar cada vehículo participante, excluyendo el propietario y el conductor del vehículo o sus ocupantes, de toda responsabilidad a la Organización del Evento.

Art.6. Placas o dorsales

La Organización entregará a cada vehículo que participe en el evento una placa numerada o dorsal, la cual no podrá ser colocada en posiciones que oculten la matrícula ni los elementos de iluminación y señalización del vehículo. La placa es asignada a cada vehículo, no pudiendo ser intercambiada con la de otro participante, y deberá estar emplazada en la parte delantera, de modo que sea visible a efectos de identificación de los jurados establecidos.

Art. 7. Preinscripciones e inscripciones

Todas las preinscripciones se deberán realizar a través de la web de FEVA (www.feva.es), en el enlace habilitado al efecto. Si se precisara contactar con la organización para consultas al respecto, estas deberán ser preferentemente por e-mail (a industriales@feva.es), el cual devolverá respuesta en un máximo de 3 días laborables. De no ser así, les rogamos contacten telefónicamente con Lucia Loureiro al número 620247612.

Una vez recibido el formulario de preinscripción y aceptada la inscripción de la misma por parte de la organización, se deberá hacer el ingreso indicando en el concepto el "NOMBRE DEL PARTICIPANTE, I ENCUENTRO INDUSTRIALES 2025", en un plazo no superior a 4 días. La organización acusar recibo del email enviado por el participante en un plazo no superior a 3 días. Si transcurridos 3 días el participante no se ha recibido respuesta a su email por parte de la organización, puede ser por un error y rogamos se ponga en contacto de nuevo con la organización para aclararlo.

El período de inscripciones comenzará el 2 de Junio y será hasta el 8 de septiembre de 2025.

Sólo se permitirá el acceso a los actos oficiales y restaurantes a las personas debidamente acreditadas al efecto.

La organización podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanzara el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se han detallado en este artículo del presente reglamento.

No se considerará en firme una solicitud de inscripción hasta no haber sido aceptada la misma por el comité organizador y haber recibido el abono del importe.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, copiloto y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

La adjudicación del número y orden de salida será a criterio de la Organización.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo participante se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba. Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Entienden que no es una actividad competitiva, por lo que deberán circular conforme a las Leyes de Tráfico vigentes y a las condiciones restrictivas del vehículo que conduzca. Por consiguiente, los participantes exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil derivada de la circulación por las vías públicas.

Art. 8. Oficina permanente

Hasta el 15 de septiembre de 2025, la Oficina Permanente de la prueba será a través de la página web: www.feva.es y del correo electrónico industriales@feva.es y del teléfono 620 247 612 (Lucia Loureiro).

El viernes 19 de septiembre, desde las 18:00 hasta las 21 :00, se habilitará previsiblemente en la explanada del Hotel EL Rancho en Torrecaballeros de Segovia, la mesa informativa y de entrega de las acreditaciones, dorsales y rutómetros. Así mismo, se facilitará al participante el acceso al parque cerrado para depositar el vehículo.

Para cualquier duda durante los días previos a la celebración de la prueba, el teléfono de Lucia Loureiro (620 247 612) .

Art. 9. Verificaciones

En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles de verificación sobre la legalidad de los equipos participantes.

Verificaciones administrativas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción. Se podrá solicitar a cada participante el Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria (seguro de circulación), así como el Permiso de Circulación y la ITV en vigor.

Art. 10. Desarrollo de la prueba

El evento constará de 1 etapa, el sábado. La etapa del sábado ocupará toda la mañana hasta media tarde.

Durante todas las pruebas, el equipo legalmente inscrito deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en los rutómetros, salvo decisión en contra de la Dirección del Evento. Deberán evitarse adelantamientos entre participantes innecesarios y peligrosos. Se circulan dejando distancia de seguridad suficiente entre vehículos. De quedar algún vehículo concursante detenido por avería durante el trayecto, y caso de repararla, deberá procurar reincorporarse a la caravana por sus propios medios. En todo momento, los vehículos estarán a disposición de los comisarios que puedan requerir su verificación.

Art. 11. Programa previsto del evento (sujeto a cambios)

Este programa previo podrá ser variado si surgiera algún imprevisto que impida u obligue a modificar alguna de las pruebas o recorridos previstos. Los horarios indicados son meramente orientativos.

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE:

Los vehículos, una vez inscritos y recogidas las acreditaciones, y tras la colocación de su dorsal, serán estacionados en el parque cerrado que la organización tiene previsto al efecto, situado en el Hotel EL Rancho, la cual abrirá las puertas a los participantes a partir de las 18:00pm hasta las 20:00.

SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE:

9:30, salida de los vehículos del parque cerrado hacia Turégano siguiendo la ruta marcada por la organización.

12:00 Aparcamiento en Turégano y visita al Castillo.

14:00 comida.

18:30 Regreso al Hotel

21:00 Cena en el Hotel El rancho

Art. 12. Varios

La Organización se reserva el derecho a modificar, si fuera necesario, cualquier artículo de este reglamento.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos - FEVA.

Los participantes, por el hecho de solicitar la inscripción, autorizan a la utilización de todas aquellas fotografías y videos realizados durante el evento y en los que salga el vehículo de su propiedad o de ellos mismos. Los participantes se obligan a respetar y cumplir las normas del Código de la Circulación y Ordenanzas vigentes y a obedecer las indicaciones que reciban de las diferentes fuerzas de Orden Público que acompañen este acto, así como a aceptar el Reglamento particular del evento, el cual mediante la firma de este escrito, declaran conocer. La Organización no se responsabiliza de los daños, desperfectos o perjuicios que puedan sufrir o causar los participantes y sus vehículos durante el itinerario. El participante manifiesta que su vehículo está al día en lo que respecta a documentación y seguros, teniendo cubierto el seguro obligatorio de R.C. dispuesto por la ley vigente, y la ITV en vigor. Cada participante actúa en nombre propio y en el de sus ocupantes y en caso de accidente excluye de toda responsabilidad penal y civil a la Organización y Patrocinadores de este acto, renunciando a formular reclamación alguna contra los mismos. El participante acepta que sus datos figuren en la base de datos de FEVA, para ser informado de futuras noticias, eventos o actos. En caso de no desear que sus datos sean mantenidos en la base de datos de FEVA, deberá dirigirse por escrito a industriales@feva.es como comisión organizadora del evento, para que los mismos sean retirados o modificados.